



# ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria para Vivir Bien**



Dentro de las Políticas de Gobierno que el Estado Plurinacional de Bolivia adopto con el fin de fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria y brindar mejores oportunidades para todos y todas las bolivianas se destacan la elaboración y promulgación de la ley N° 622 de Alimentación Escolar en el marco de la soberanía alimentaria y la economía plural.



***La soberanía alimentaria es uno de los 13 pilares que el gobierno de Bolivia ha priorizado como estrategia para erradicar la pobreza al 2025. (AP2025-Pilar 8)***

# **FRENTE PARLAMENTARIO POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA VIVIR BIEN DE BOLIVIA**

Desde el año 2012, asambleístas de las Cámaras de Senadores y Diputados conformaron el Frente Parlamentario de Bolivia, el cual coordina directamente con la sociedad civil, organizaciones sociales y otros actores como Universidad, Vicepresidencia, Ministerios y sus unidades, Organizaciones Sociales, etc ..y juntos generamos leyes y políticas participativas.

Para la gestión legislativa 2012-2015 se priorizó la aprobación de la ley de Alimentación Complementaria Escolar, y el anterior FPH trabajó arduamente en su elaboración y aprobación.

El 31 de marzo del 2015 la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional ratifica este importante compromiso y vuelve a conformar el FPH, con la intención de trabajar en coordinación con los actores nacionales, por la consecución de la soberanía alimentaria de Bolivia y la región.

# LEY N° 622 DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA ECONOMÍA PLURAL



La Alimentación Escolar es donde el FPH de Bolivia ha canalizado sus mayores esfuerzos desde su conformación, ya que la problemática de la desnutrición crónica y aguda sigue siendo uno de las mayores desafíos del país.

Por ello, regular una ley que garantice en todas las unidades educativas un desayuno y almuerzo nutritivo y de calidad se torno fundamental.

La Ley se basa en 3 importantes elementos que pretende garantizar:

- 1. Mejora de la nutrición**
- 2. Mejora del rendimiento escolar**
- 3. Generación de riqueza local,  
(a través de compras locales a  
la agricultura familiar para los  
desayunos escolares)**



## CONTEXTO

- ✓ Ley de AE busca promover una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada para los estudiantes del sistema educativo del Estado Plurinacional.
- ✓ El nivel central deberá implementar y evaluar políticas, sobre alimentación complementaria escolar de forma coordinada y concurrente con las Entidades Territoriales Autónomas, priorizando a municipios vulnerables.
- ✓ Por su lado, los Gobiernos Autónomos Municipales deberán formular e implementar programas de forma concurrente con el nivel central del Estado, en el marco de la Política Nacional .

## OBJETO

*“Regular la alimentación complementaria escolar distribuyendo responsabilidades a los diferentes niveles de gobierno, fomentando la economía social comunitaria a través de la compra de alimentos a proveedores locales.”*

## ELEMENTOS NOVEDOSOS DE LA LEY 622

- Prohíbe el uso de transgénicos en la alimentación escolar
- En el marco de las autonomías bolivianas, delega la reglamentación de la norma a los niveles departamentales y municipales en base a sus propias características.



## **Proceso de elaboración de la Ley de Alimentación Escolar**

- Participación del FPH de Bolivia en espacios internacionales donde otros legisladores de países vecinos posicionaron la temática como fundamental.
- Sensibilización y capacitación al FPH en temas relacionados con derecho a la alimentación, compras locales y agricultura familiar alimentación.

- Alianza con la presidencia de la cámara de Senadores y Diputados para introducir esta ley como una de las prioridades legislativas de la asamblea en la gestión legislativa 2014-2015.



- **Análisis** de la normativa nacional, de la ley marco del PARLATINO de alimentación escolar y de las leyes de países que tienen legislación aprobada.
- Conformación de un **comité de trabajo** y elaboración de la propuesta de ley con actores implicados, principalmente Ministerio de Salud, Ministerio de agricultura, Ministerio de Educación y organizaciones sociales campesinas, unidades de desayuno escolar de las alcaldías...que contribuyeron a la





**Socialización y mejora de la propuesta** con los actores nacionales implicados.

- Alianza con la **Universidad** – Facultad de Derecho. Observatorio Derecho Alimentación-América Latina Caribe

*( A través de una investigación sobre Alimentación Escolar, profesores y alumnos de la UMSA identificaron cuellos de botella en la aplicación de la ley y les dieron soluciones a los legisladores del FPH.)*

